

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Enero-Diciembre 2013



Edita:

Agencia para la Calidad del
Sistema Universitario de Castilla y León
Avda. Reyes Católicos, 2.
47006 Valladolid

Primera edición: Marzo 2014

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	4
2. OBJETIVOS Y FUNCIONES	6
3. MISIÓN Y VALORES	8
4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN.....	10
4.1 Órganos de gobierno	11
4.2 Órganos de evaluación	11
4.3 Órganos de asesoramiento	12
4.4 Recursos humanos.....	14
5. MEMORIA DE ACTIVIDADES	15
5.1 Evaluación de profesorado.....	16
5.2 Evaluación de titulaciones.....	20
5.3 Evaluación de la investigación	26
5.4 Calidad institucional	35
5.5 Estudios y formación	37
6. ANEXOS.....	40
6.1 Composición de los órganos de asesoramiento y evaluación.....	41
6.2 Evolución de solicitudes en los procesos de evaluación	47

1. PRESENTACIÓN

Cada año la redacción de la Memoria de actuaciones de ACSUCYL permite analizar las actuaciones desarrolladas en el ejercicio anterior y reflexionar sobre su contribución al fortalecimiento de la calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.

A pesar de las importantes limitaciones determinadas por el contexto económico actual, tal y como queda reflejado en este documento, durante 2013 ACSUCYL ha desempeñado eficazmente las funciones que le atribuye la normativa vigente y han sido numerosas las actividades de evaluación llevadas a cabo durante el año – especialmente, en el marco de evaluación de profesorado, de la actividad investigadora y de la evaluación de enseñanzas.

Asimismo, en 2013 ACSUCYL ha otorgado un protagonismo especial al papel del estudiante dentro de la comunidad universitaria, con la constitución del Comité de Estudiantes y coordinando un proyecto dirigido a conocer sus opiniones, impresiones y sugerencias para incrementar el impacto de las actuaciones desarrolladas por la Agencia y reforzar su contribución a la mejora del Sistema Universitario.

Este año, ha supuesto también la puesta en marcha, de forma pionera a nivel nacional, del Programa de Renovación de la Acreditación de los títulos universitarios oficiales presentados de forma voluntaria por las Universidades de la Comunidad.

ACSUCYL ha reforzado el principio de transparencia en su actuación con la creación de un perfil institucional en la red social Facebook, al objeto de tener un nuevo canal de comunicación para difundir sus actividades y resultados y que sean conocidas por todos los grupos de interés.

Finalmente, es de destacar el esfuerzo continuado por mantener el cumplimiento de los requisitos necesarios para seguir formando parte de las entidades más prestigiosas en el ámbito de la garantía de la calidad a nivel internacional.

Con todo, en coherencia con el mencionado principio de transparencia y como ejercicio de responsabilidad, a continuación se describen las principales actividades realizadas durante 2013, dejando constancia de nuestro agradecimiento expreso a los profesionales e instituciones que han colaborado con la Agencia facilitando su adecuado desarrollo.

2. OBJETIVOS Y FUNCIONES

ACSUCYL es el órgano de evaluación externa del sistema universitario de Castilla y León y tiene como objeto la evaluación, acreditación y certificación de la calidad en el ámbito de las Universidades y de los centros de investigación y de educación superior de Castilla y León.

Además, puede colaborar en las labores de evaluación, acreditación y certificación de las Universidades y centros de educación superior de fuera de la Comunidad de Castilla y León en el contexto del Espacio Europeo de Educación Superior.

Las actividades de evaluación, acreditación y certificación que desarrolla la Agencia persiguen la realización de los siguientes fines de interés general:

- a) Potenciar la mejora de la actividad docente, investigadora y de gestión de las Universidades y de los centros de investigación y de educación superior, favoreciendo la mejora de la competitividad y el desarrollo económico de Castilla y León.
- b) Proporcionar información adecuada sobre el sistema universitario a las Administraciones públicas, al sector productivo y a la sociedad en general para la toma de decisiones en sus ámbitos de actuación.

Las funciones que ACSUCYL desarrolla son las que tiene legalmente atribuidas mediante Ley 12/2010, de 28 de octubre, por la que se modifica la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León y las lleva a cabo de forma autónoma y de acuerdo a los criterios europeos establecidos para las agencias de garantía de calidad.

3. MISIÓN Y VALORES

La **misión** de ACSUCYL es garantizar la calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, contribuyendo a su mejora continua y generando, por tanto, valor para la sociedad.

La Agencia pretende ser una entidad de referencia en el ámbito de la garantía de la calidad de la educación superior, siendo reconocida, a nivel nacional e internacional, por su credibilidad, competencia, independencia y transparencia.

Para la consecución de su misión, ACSUCYL ha definido unos valores que definen su forma de actuar:

- **Independencia y autonomía** en el desarrollo de sus funciones.
- **Transparencia** en todas las actividades realizadas, promoviendo su difusión para informar a la sociedad sobre el desempeño de su labor.
- **Garantía de Calidad** en su gestión interna para asegurar la eficacia y la eficiencia en su funcionamiento.
- **Responsabilidad** en su actuación, estableciendo mecanismos para la propia rendición de cuentas con fines de mejora.
- **Colaboración** con todos los agentes implicados en educación superior para la consecución de objetivos e intereses comunes.
- **Orientación al usuario** con el fin de satisfacer sus expectativas, en un permanente proceso de adaptación de los servicios a sus necesidades.
- **Proactividad** en el desempeño de sus actividades, anticipándose a las necesidades y desarrollando acciones innovadoras orientadas a la mejora continua.

4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

ACSUCYL dispone de una estructura organizativa que distingue claramente los órganos con funciones de gobierno y representación de la entidad, de los órganos que tienen asignadas las labores de evaluación y asesoramiento.

4.1 Órganos de gobierno

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León se estructura en los siguientes órganos de gobierno, definidos en sus Estatutos:

El **Consejo de Dirección** es el órgano colegiado de gobierno de ACSUCYL y entre sus funciones se encuentran las de aprobar la programación anual de actividades, aprobar los presupuestos y las cuentas anuales, aprobar las memorias de actividades y determinar la estructura de personal de la entidad.

El **Presidente del Consejo de Dirección**, es el Consejero de Educación y ostenta la representación general de la entidad.

El **Director de la Agencia** asume la dirección de la misma y de su personal y la representación plena del Consejo de Dirección en relación con la ejecución de los acuerdos que adopte este órgano.

4.2 Órganos de evaluación

Los órganos de evaluación de ACSUCYL, en el ejercicio de sus funciones, actúan con total independencia y sus decisiones no se someten en ningún caso a la aprobación de los órganos de gobierno de la entidad.

El **Reglamento General sobre la composición y funciones de los órganos de evaluación** de ACSUCYL, establece que las funciones de evaluación, certificación y acreditación propias de la Agencia son desarrolladas por los siguientes órganos de evaluación:

- Comisiones de Evaluación
- Comités o Paneles Científicos

4.2.1 Comisiones de evaluación

ACSUCYL cuenta con cuatro Comisiones de Evaluación de carácter permanente, cuya función principal es la de emitir los informes finales de evaluación en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los perfiles y requisitos técnicos que deben cumplir los diferentes miembros de las Comisiones de Evaluación, así como sus funciones concretas, quedan recogidos en el reglamento de funcionamiento interno de cada una de ellas.

Las Comisiones de Evaluación que actualmente asumen las tareas de evaluación de ACSUCYL son:

La **Comisión de Evaluación de Profesorado** es competente en los procesos relacionados con la evaluación de la actividad docente y con la emisión de informes previos a la contratación del profesorado por las universidades.

La **Comisión de Evaluación de Titulaciones** es competente en los procesos relacionados con la evaluación de la calidad de las enseñanzas y títulos universitarios.

La **Comisión de Evaluación de la Investigación** es competente en los procesos relacionados con la evaluación de la calidad de las actividades de investigación.

La **Comisión de Evaluación de Calidad Institucional** es competente en la evaluación, impulso y coordinación de programas para la mejora de las instituciones de educación superior y el desarrollo de sus sistemas internos de garantía de calidad.

4.2.2 Comités y paneles científicos

La función de los Comités de evaluación y Paneles científicos es la de emitir los informes previos de evaluación que les sean requeridos por la Comisión de Evaluación correspondiente.

Sus perfiles técnicos y profesionales concretos son establecidos y publicados en los respectivos procedimientos de evaluación. Con carácter general, están integrados por expertos externos, que serán académicos procedentes de universidades ajenas a Castilla y León. Cuando el proceso de evaluación lo permite, se procura la incorporación de profesionales no académicos de reconocido prestigio en el ámbito objeto de evaluación, así como de estudiantes con experiencia en procesos de evaluación de la calidad en educación superior.

4.3 Órganos de asesoramiento

El **Consejo Asesor**, es el órgano colegiado de carácter consultivo de la Agencia y tiene encomendadas las siguientes funciones:

- Analizar el funcionamiento de la Agencia y asesorar sobre sus planes de actividades emitiendo recomendaciones para su mejora.
- Emitir los informes que se soliciten sobre todas aquellas cuestiones que se refieran a materias comprendidas en el ámbito de competencia de la Agencia.
- Identificar y proponer las medidas que se estimen necesarias o convenientes sobre cuestiones relacionadas con actividades de la Agencia y redunden en una mejora del servicio que presta.

- Cualquier otra cuestión que le solicite la Dirección de la Agencia dentro de su función asesora y consultiva.
- El Consejo Asesor está integrado por expertos de reconocida competencia y prestigio profesional en el ámbito académico, científico y empresarial, así como por expertos conocedores del EEES en el ámbito internacional.

El Consejo Asesor está integrado por expertos de reconocida competencia y prestigio profesional en el ámbito académico, científico y empresarial, así como por expertos conocedores del EEES en el ámbito internacional.

Por su parte, el **Comité de Estudiantes** de la Agencia tiene encomendadas las siguientes funciones:

- Canalizar sugerencias, comentarios y opiniones de los estudiantes sobre la calidad del Sistema Universitario.
- Recabar sugerencias sobre las actividades que lleva a cabo ACSUCYL para facilitar la mejora del servicio prestado por la entidad.
- Emitir los informes o análisis que se soliciten y, en especial, asesorar a la Agencia en aquellos proyectos que tengan un impacto directo sobre los estudiantes.
- Facilitar la difusión de las actividades de ACSUCYL entre la comunidad estudiantil universitaria.
- Colaborar en la promoción y participación de los estudiantes en las actividades de garantía de la calidad en el ámbito universitario.

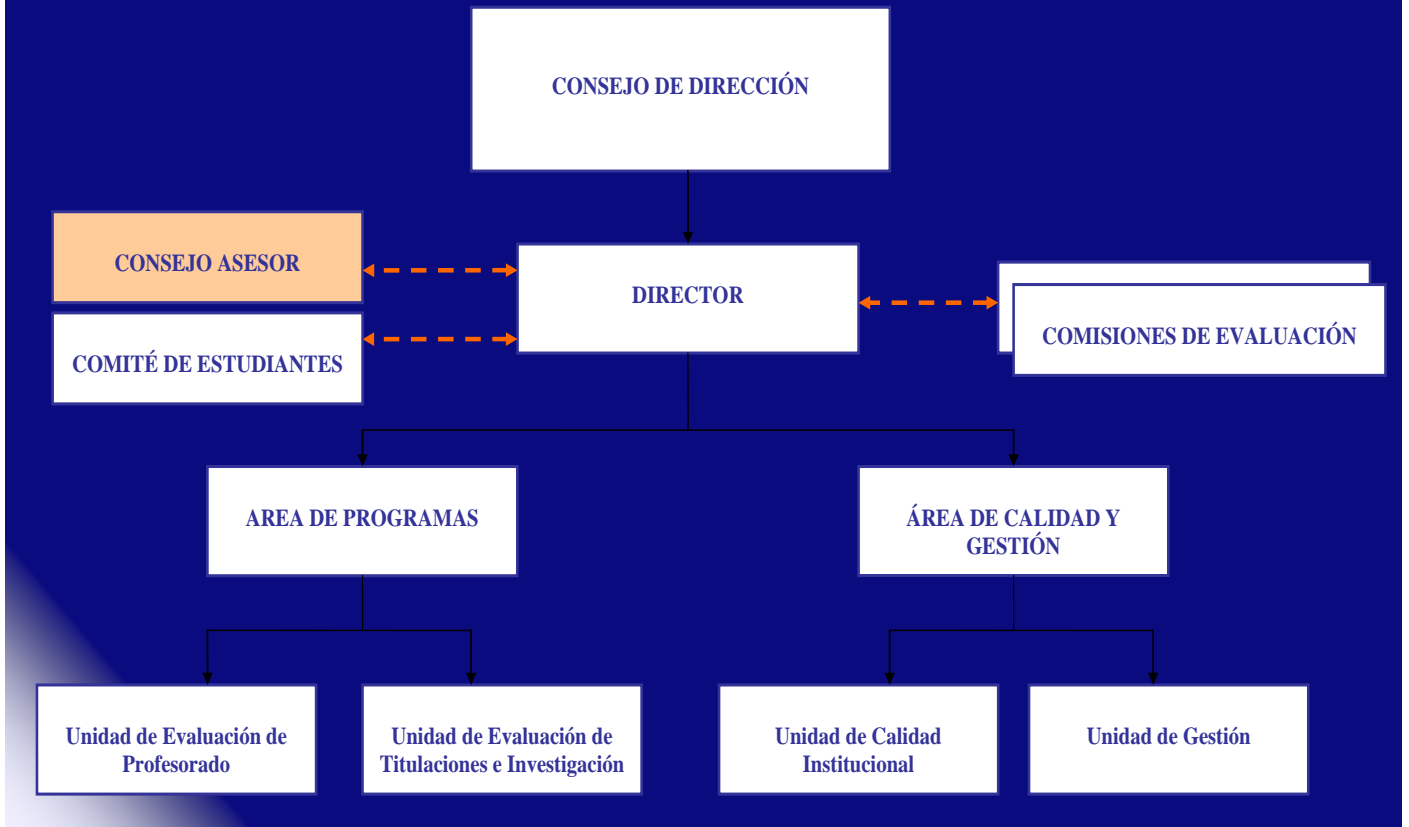
El Comité de Estudiantes está presidido por el Director de ACSUCYL y cuenta con un representante de cada Universidad del Sistema Universitario de Castilla y León (SUCYL) que ostenta el cargo de presidente o similar en el Consejo de Estudiantes u órgano análogo en su Universidad.

4.4 Recursos humanos

ACSUCYL cuenta con una estructura de personal propio para el desarrollo de sus actividades. A 31 de diciembre de 2013 forman la plantilla de la Agencia ocho técnicos superiores y un auxiliar administrativo.

ESTRUCTURA

ORGANIGRAMA ACSUCYL



5. MEMORIA DE ACTIVIDADES

Las principales actuaciones desarrolladas por la Agencia durante el año 2013 se han realizado en cumplimiento de la Programación de las Actuaciones aprobadas para este ejercicio por el Consejo de Dirección de la Agencia.

En cumplimiento de dicha Programación, las actuaciones desarrolladas durante el año han sido las siguientes:

- Evaluación de Profesorado
- Evaluación de Titulaciones
- Evaluación de la Investigación
- Otras iniciativas para la mejora de la calidad
- Otras actuaciones

5.1 EVALUACIÓN DE PROFESORADO

5.1.1 Evaluación previa a la contratación

ACSUCYL desarrolla las competencias, otorgadas por la Ley Orgánica de Universidades, para la evaluación de la actividad del profesorado con carácter previo a su contratación por las universidades publicando una convocatoria anual de evaluación, habitualmente en el último trimestre del año.

En el primer trimestre de 2013, se notificaron los informes de evaluación de las solicitudes recibidas al amparo de la convocatoria para la previa evaluación de las figuras del Profesorado Contratado que reconoce la LOU y la evaluación del Profesorado de las Universidades Privadas en posesión del Título de Doctor, que fue publicada en el BOCYL de 11 de octubre de 2012. En este proceso fueron evaluadas 462 solicitudes.

Transcurrido el plazo de impugnación, únicamente 10 solicitantes presentaron recurso de reposición. Los 16 expedientes impugnados suponen un 3,46% del total evaluado y un 6,80% de las evaluaciones negativas.

Finalizado el proceso de evaluación, la estadística global con los resultados se detalla a continuación:

RESULTADOS CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN PROFESORADO CONTRATADO 2012

Figuras	Evaluados	Positivos	Negativos	Recurso	Total Positivas	Total negativas
Profesor de Universidad Privada	135	53	82	6	39.26 %	60.74 %
Profesor Colaborador	36	25	11	0	69.44 %	30.56 %
Profesor Ayudante Doctor	114	77	37	1	67.54 %	32.46 %
Profesor Contratado Doctor	177	72	105	9	40.68 %	59.32 %
TOTAL	462	227	235	16	49.13 %	50.87 %

Concluida la evaluación, la Comisión de Evaluación de Profesorado (CEP) tras un exhaustivo análisis de los resultados y de la información aportada por las encuestas de satisfacción remitidas a solicitantes y evaluadores, trabajó para ajustar la metodología y los documentos asociados al proceso, de cara a la preparación de la siguiente convocatoria de evaluación que fue publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León nº 175, de 18 de octubre, abriendo un plazo de un mes para la presentación de las solicitudes.

Finalmente, en el mes de noviembre se celebró una Jornada formación con objeto de facilitar la información necesaria a los nuevos evaluadores de la Agencia que participan en el proceso y de garantizar uniformidad y coherencia en la aplicación de los criterios de evaluación.

De acuerdo con el Real Decreto 989/2008, de 13 de junio, el día 3 de mayo de 2013 finalizó el plazo para que las universidades pudieran convocar concursos para la contratación de profesorado colaborador. Por este motivo, a partir de esa fecha, las convocatorias de evaluación de ACSUCYL no admitirán solicitudes para la evaluación previa a la contratación como Profesor Colaborador.

5.1.2 Evaluación previa a la renovación de profesores asociados.

En cumplimiento del Decreto 85/2002, de 27 de junio, ACSUCYL desarrollaba el proceso de evaluación externa de los Profesores Asociados de las Universidades Públicas de Castilla y León, a los efectos de renovación de sus contratos.

La forma, los plazos y la documentación necesaria para participar en dicho proceso se establecían en la convocatoria publicada en el BOCYL nº 65/2010.

En la convocatoria 2013, se han presentado un total de 949 expedientes. Concluida la evaluación, los resultados del proceso, desagregados por Universidad, se indican en la siguiente tabla.

Universidad	Expedientes Evaluados	Informe Favorable	Informe no Pertinente/ Desfavorable	Expedientes archivados (Fuera de plazo)
Universidad de Valladolid	261	246	15	1
Universidad de Burgos	168	167	1	0
Universidad de León	2	2	0	0
Universidad de Salamanca	519	507	12	2
TOTAL	950	922	28	3

El mencionado Decreto 85/2002, de 27 de junio, sobre el régimen del personal docente e investigador contratado en las Universidades Públicas de Castilla y León, establecía que la renovación de los contratos de los profesores asociados exigía la evaluación externa de su actividad docente por parte de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León. En cumplimiento de dicho precepto, desde el año 2003 y a través de distintas convocatorias, ACSUCYL ha evaluado un total de 7162 solicitudes de profesores asociados de las Universidades Públicas de Castilla y León.

El Decreto 85/2002 fue derogado mediante la publicación del Decreto 67/2013, de 17 de octubre, por el que se desarrolla la regulación del régimen del personal docente e investigador contratado en las Universidades Públicas de Castilla y León. El nuevo Decreto no contempla la exigencia de la evaluación externa del profesorado asociado, con lo que se pone fin al programa de evaluación que se venía desarrollando por parte de ACSUCYL.

5.1.3 Evaluación previa de los profesores eméritos.

En el año 2013 se ha desarrollado la evaluación previa a la contratación como profesores eméritos de dos solicitudes: una procedente de la Universidad de Valladolid y otra de la Universidad de León.

Tal y como se establece en el Manual de Procedimiento para la evaluación de los Profesores Eméritos, el Curriculum Vitae de cada candidato fue remitido a los expertos externos elegidos ad hoc para cada solicitud. Posteriormente, la CEP, tomando en consideración el juicio técnico de los expertos, emitió los informes finales de evaluación que fueron enviados a las Universidades solicitantes.

5.1.4 Evaluación para el cambio de adscripción de área de conocimiento.

En 2012, la Comisión de Evaluación de Profesorado (CEP) de ACSUCYL elaboró un Manual de Procedimiento específico para la evaluación de las solicitudes de cambio de adscripción de área de conocimiento, presentadas por profesores que pretenden adecuar su adscripción administrativa al desarrollo de su currículum.

En el marco de este programa, en los últimos meses de 2013, se han tramitado dos expedientes desde la Universidad de Salamanca.

5.1.5 Programa DOCENTIA.

En el primer trimestre del año, ACSUCYL participó en la organización, junto con el resto de las Agencias que participan en el Programa, de la “I Jornada de Buenas Prácticas de Evaluación de la Actividad Docente del profesorado universitario” celebrada en la Universidad Autónoma de Madrid el 26 de febrero. La Jornada tuvo un gran éxito de asistencia, con más de 230 personas de toda España entre los que se encontraban numerosos vicerrectores y responsables académicos y técnicos del Programa DOCENTIA.

Además, ACSUCYL ha desarrollado en la primera mitad del año el seguimiento externo de la implantación de los modelos DOCENTIA en las Universidades de Castilla y León.

La Comisión de Evaluación del Seguimiento ha valorado positivamente el proceso llevado a cabo hasta el momento por las Universidades de la Comunidad que participan en el Programa y les ha recomendado un año más de implantación para incorporar las mejoras que se les proponen y que resultan necesarias para la futura certificación de sus modelos- certificación que, a principios de 2013, ya superó la Universidad Europea Miguel de Cervantes.

Asimismo, y petición de la Agencia Aragonesa (ACPUA), la Comisión ha realizado también el seguimiento de la implantación del Programa DOCENTIA en la Universidad San Jorge.

Por otro lado, la Comisión DOCENTIA constituida por los responsables de este Programa de todas las Agencias, se reunió en el mes de abril para evaluar conjuntamente los procesos de implantación y certificación que se habían realizado en los últimos meses y coordinar el desarrollo del programa a nivel nacional.

Asimismo, en el mes de noviembre la Agencia celebró una jornada con los responsables de DOCENTIA en las Universidades de Castilla y León con el objetivo de analizar la implantación del Programa en nuestras

instituciones y de facilitar el intercambio de experiencias en relación con los procesos de evaluación docente.

Posteriormente, las Universidades presentaron su Informe de Seguimiento de la implantación del Programa durante el pasado curso 2012-2013, para su evaluación externa por parte de ACSUCYL a comienzos de 2014.

5.2 EVALUACIÓN DE TITULACIONES

5.2.1 Organización del proceso de evaluación para la verificación de programas de doctorado.

A comienzos de año, ACSUCYL organizó una Jornada de formación sobre la evaluación para la verificación de los Títulos Oficiales de Doctorado, que reunió a más de 40 expertos, miembros de los Comités y Comisión de Evaluación de Titulaciones de la Agencia, con el fin de informales sobre el proceso y los criterios de evaluación. Con el objeto de abordar la evaluación de las solicitudes de estos Títulos Oficiales, ACSUCYL completó la composición de los Comités de evaluación con estudiantes de doctorado.

Por otra parte, durante estos meses, la Agencia ha estado en contacto con los Vicerrectorados y Unidades de las Universidades encargadas de la gestión de las solicitudes de verificación de Programas de Doctorado para resolver todas aquellas cuestiones que este nuevo proceso de evaluación está generando.

5.2.2 Evaluaciones finalizadas previas a la verificación de Títulos.

En el periodo comprendido desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2013, los informes finales emitidos por ACSUCYL en el proceso de evaluación previa a la verificación de los títulos por el Consejo de Universidades, se muestran a continuación:

UNIVERSIDAD	INFORME FINAL GRADOS	INFORME FINAL MASTER	INFORME FINAL DOCTORADO	EN EVALUACIÓN	TOTAL
UBU	3	4	6		13
ULE		15	14		29
USAL	3	36	32		71
UVA	2	22	19		43
IE	1	12			13
UCAV		2			2
UEMC	1	1	1		3
UI1				1	1
UPSA	1	5	1	2	9
Total general	11	97	73	3	184

RAMA	INFORME FINAL GRADO	INFORME FINAL MASTER	INFORME FINAL DOCTORADO	EN EVALUACIÓN	TOTAL
Artes y Humanidades		16	16		32
Ciencias		9	17		26
Ciencias de la Salud	1	10	13		24
Ciencias Sociales y Jurídicas	1	38	15	3	57
Ingeniería y Arquitectura	9	24	12		45
TOTALES	11	97	73	3	184

Por su parte, la estadística total de títulos evaluados por ACSUCYL y sus resultados, desde el inicio del proceso de verificación y hasta el 31 de diciembre de 2013, es la siguiente:

UNIVERSIDAD	INFORME FINAL GRADOS	INFORME FINAL MASTER	INFORME FINAL DOCTORADO	EN EVALUACIÓN	TOTAL
UBU	15	13	6		34
ULE	18	17	14		49
USAL	35	49	34		118
UVA	31	35	19		85
IE Universidad	3	13			16
UCAV	4	14			18
UEMC	3	1	1		5
UI1	11	1		1	13
UPSA	3	15	1	2	21
OTROS		1			1
TOTALES	123	159	75	3	360

RAMA	INFORME FINAL GRADOS	INFORME FINAL MASTER	INFORME FINAL DOCTORADO	EN EVALUACIÓN	TOTAL
Artes y Humanidades	6	22	17		45
Ciencias	5	16	17		38
Ciencias de la Salud	19	19	14		52
Ciencias Sociales y Jurídicas	31	63	15	3	112
Ingeniería y Arquitectura	62	39	12		113
TOTALES	123	159	75	3	360

Asimismo, los resultados de las 357 evaluaciones ya finalizadas son los siguientes:

RAMA	NIVEL	FAVORABLE	NO FAVORABLE	DESISTIDO	TOTAL
ARTES Y HUMANIDADES	GRADO	6			6
	MÁSTER	22			22
	DOCTORADO	17			17
Total		45			45
CIENCIAS	GRADO	5			5
	MÁSTER	14	2		16
	DOCTORADO	16	1		17
Total		35	3		38
CIENCIAS DE LA SALUD	GRADO	19			19
	MÁSTER	19			19
	DOCTORADO	14			14
Total		52			52
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	GRADO	28	2	1	31
	MÁSTER	62		1	63
	DOCTORADO	15			15
Total		105	2	2	109
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	GRADO	57	4	1	62
	MÁSTER	33	6		39
	DOCTORADO	12			12
Total		102	10	1	113
TOTAL GENERAL		339	15	3	357

5.2.3 Modificación de Títulos registrados.

Respecto a la evaluación de modificaciones de planes de estudios de títulos ya verificados, el trabajo desarrollado por ACSUCYL desde el inicio del proceso de evaluación hasta el 31 de diciembre de 2013 se muestra en las siguientes tablas por universidad/título y por rama:

UNIVERSIDAD	INFORME FINAL GRADOS	INFORME FINAL MASTER	EN EVALUACIÓN	TOTAL
UBU	34	4		38
ULE	21	3		24
USAL	33	12	7	52
UVA	33	12	13	58
IE Universidad	4			4

UCAV	18	2		20
UEMC	11			11
UPSA	15	6	7	28
TOTALES	169	39	27	235

RAMA	NIVEL	FAVORABLE	NO FAVORABLE	DESISTIDO	ESTIMACIÓN PARCIAL	EN EVAL.	TOTAL
ARTES Y HUMANIDADES	GRADO	12	1	1		9	23
	MÁSTER	6	1				7
Total		18	2	1		9	30
CIENCIAS	GRADO	6					6
	MÁSTER	3					3
Total		9					9
CIENCIAS DE LA SALUD	GRADO	18	4		3	3	28
	MÁSTER	7					7
Total		25	4		3	3	35
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	GRADO	50	5			12	67
	MÁSTER	11	2		1		14
Total		61	7		1	12	81
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	GRADO	62	5		2	3	73
	MÁSTER	7	1				8
Total		69	6		2	3	81
TOTAL GENERAL		182	19	1	6	27	235

5.2.4 Seguimiento de Títulos oficiales.

Para el desarrollo de este proceso se nombró un Comité de Seguimiento para la revisión de la información aportada por los distintos Títulos que fueron objeto de seguimiento externo en 2013.

Una vez el Comité de seguimiento emitió sus informes, toda la información fue revisada por la CET y se elaboraron las propuestas de informe. Se enviaron a las Universidades los Informes provisionales de seguimiento, a través de la aplicación informática de la Agencia. Las Universidades remitieron sus comentarios a los mismos, así como los planes de mejora oportunos. En su reunión de septiembre, la Comisión de Evaluación de Titulaciones (CET) emitió los Informes finales correspondientes a este proceso.

De los 29 títulos que han participado en el proceso (10 grados y 19 másteres), la mayoría ha obtenido una valoración favorable. No obstante, el porcentaje de informes emitidos con la valoración “no conforme” ha sido de un 20%.

Los problemas que han supuesto una calificación negativa han sido los siguientes:

- ✓ Falta de adecuación en la información pública relativa al título
- ✓ Problemas en la implantación del sistema interno de calidad del título
- ✓ No se han atendido las recomendaciones de ACSUCYL establecidas en informes previos de evaluación externa del título

La distribución de títulos evaluados y sus resultados se muestran a continuación:

Universidad	Tipo de Estudio	Conforme	No Conforme	TOTAL
IE Universidad	Máster	1	--	1
Total		1		1
Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila	Grado	2	3	5
Total		2	3	5
Universidad de Burgos	Grado	1	1	2
	Máster	1	--	1
Total		2	1	3
Universidad de León	Grado	1	--	1
	Máster	2	--	2
Total		3		3
Universidad de Salamanca	Máster	8	--	8
Total		8		8
Universidad de Valladolid	Máster	7	--	7
Total		7		7
Universidad Pontificia de Salamanca	Grado	--	2	2
Total			2	2
TOTAL		23	6	29

5.2.5 Acreditación de Títulos oficiales.

En los primeros meses del año, ACSUCYL estuvo trabajando para ultimar la puesta en marcha del proceso de renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales.

Tras un período de información a las Universidades y con la aprobación de la Comisión de Evaluación de las Titulaciones (CET), ACSUCYL publicó en el mes de abril la “Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster”.

En coherencia con los acuerdos de REACU, esta Guía contiene cómo se abordará el proceso de evaluación en nuestra Comunidad Autónoma. Para su elaboración se ha tenido en cuenta especialmente la información proveniente del seguimiento, tanto interno como externo de los títulos, así como la importancia de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en los procedimientos de acreditación a nivel internacional.

En el mes de septiembre ACSUCYL comenzó, de forma pionera a nivel nacional, la evaluación de Renovación de la Acreditación de los títulos presentados por las Universidades de la Comunidad para su participación voluntaria en este proceso.

Tras la definición del proceso y la publicación de toda la documentación asociada al mismo, la Agencia celebró, en septiembre, una Jornada de Formación dirigida a los evaluadores que iban a colaborar en su desarrollo.

El plazo para la presentación de solicitudes se abrió entre el 1 y el 30 de septiembre, periodo en el que las Universidades de Castilla y León remitieron la documentación requerida de los 21 títulos de Máster que al término de 2013 estaban siendo evaluados.

UNIVERSIDAD	ARTE Y HUM.	CIENCIAS	CIENCIAS DE LA SALUD	CIENCIAS SOCIALES Y JUR.	INGENIERÍA	TOTAL
UBU				1		1
ULE			3	3	2	8
USAL	1	1	2	5		9
UVA			1	1		2
UPSA				1		1
TOTALES	1	1	6	11	2	21

En una primera fase, los miembros de los Comités de Rama de conocimiento realizaron la evaluación previa de los expedientes. Las visitas a los centros, para recabar información complementaria a través de audiencias con los diferentes colectivos y grupos de interés, se celebraron durante el mes de noviembre por parte de los Comités Externos.

Tras la visita y con la valoración de toda la información del título, los Comités de Rama de conocimiento consensuarán un informe provisional para cada título, que se elevará a la Comisión de Evaluación de Titulaciones (CET) de ACSUCYL.

A comienzos de 2014, corresponderá a la CET la emisión de una propuesta de informe en términos favorables a la renovación de la acreditación o, en su caso, indicando los aspectos que necesariamente deben ser modificados a fin de obtener un informe favorable. Las Universidades dispondrán de 20 días naturales para realizar las alegaciones que estimen oportunas.

5.2.6 Consultas.

Una de las funciones principales de ACSUCYL es solventar las cuestiones relacionadas con los procesos de evaluación planteadas por las universidades, estudiantes y sociedad en general. En este sentido, durante el año 2013 se han recibido y resuelto un total de 492 consultas relacionadas con los procesos de evaluación de Títulos universitarios.

5.3 EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

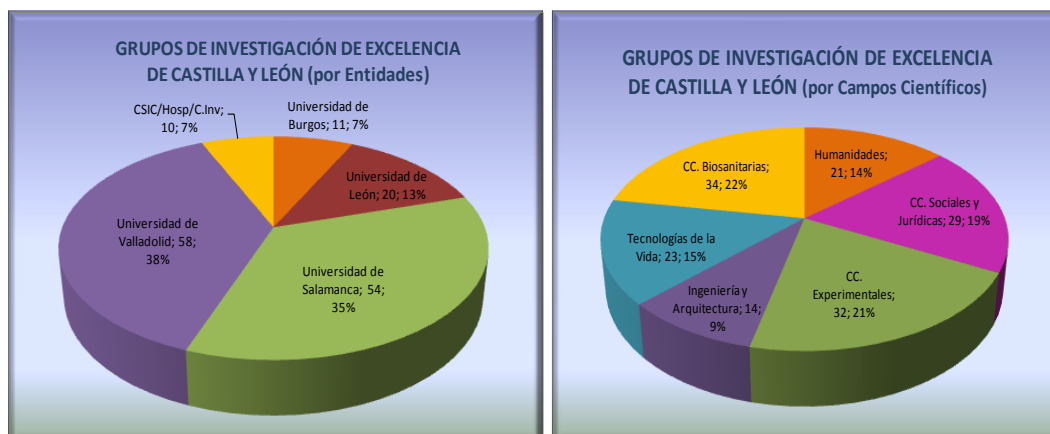
5.3.1 Grupos de Investigación de Excelencia de Castilla y León (GIE).

En el primer semestre del año y dentro del marco de lo establecido por la ORDEN EDU/1623/2006, de 10 de octubre, por la que se regulan los requisitos y el procedimiento para obtener la condición de Grupo de Investigación de Excelencia (GIE) de Castilla y León, y se crea el correspondiente registro, la Dirección General de Universidades e Investigación (DGUI) remitió a ACSUCYL tres nuevas solicitudes por parte de las Universidad de Burgos, Salamanca y León.

La Comisión de Evaluación de la Investigación de ACSUCYL (CEI), tras evaluar la documentación aportada, determinó que dichas solicitudes cumplían con los requisitos referidos a la capacidad investigadora y científica establecidos en la citada normativa.

Al término del 2013 se encontraban en evaluación dos nuevas solicitudes para el reconocimiento de un grupo de investigación de la Universidad de Valladolid (GR323) y una solicitud de cambio de dirección en un GIE integrado por profesores de las Universidades de Burgos, León y Valladolid (GR182).

Hasta el momento, ACSUCYL ha informado favorablemente el reconocimiento de 153 Grupos de Investigación de Excelencia, distribuidos como se detalla a continuación:



5.3.2 Evaluación de los resultados de investigación del profesorado y los investigadores

ACSUCYL tiene desarrollado un Manual para evaluar los resultados del personal investigador perteneciente a cualquier Universidad (pública o privada) o institución que realice actividades de investigación.

A comienzos de año, la Comisión analizó las alegaciones presentadas por dos profesores de la Universidad Europea Miguel de Cervantes (UEMC) a la evaluación de sus resultados de Investigación, que había realizado la CEI a finales de 2012.

A finales de enero, en este contexto, se evaluó también a cuatro profesores la Universidad Católica de Ávila (UCAV). Tal como se recoge en el Manual de evaluación, cada expediente fue evaluado por un Panel Científico formado por dos expertos en el campo o área del solicitante. Posteriormente, a partir de los informes elaborados por los Paneles Científicos, la CEI emitió los informes definitivos de evaluación.

Con todo, hasta el momento, ACSUCYL ha realizado desde 2009 la evaluación de los resultados de investigación de 25 profesores vinculados a dos Universidades de la Comunidad de Castilla y León, y ha valorado 28 periodos de investigación (de seis años) de estos profesores.

Es de destacar que en el mes de diciembre, se ha firmado un convenio con la Universidad de Burgos para la evaluación de los resultados de investigación del personal docente e investigador de esa Universidad en las categorías de profesor ayudante doctor y de investigador contratado al amparo del Programa Ramón y Cajal u otros programas de similar naturaleza a instancia de la misma.

5.3.3 Evaluación de la actividad investigadora (IESCYL).

ACSUCYL recibió una solicitud por parte de la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León (IESCYL), para la evaluación de la actividad desarrollada en el periodo 2007-2012 por parte de un investigador que forman parte de dicha Fundación. Como en ocasiones anteriores, esta

evaluación se realizó conforme al protocolo y los criterios definidos en su momento por la Comisión de Evaluación de la Investigación.

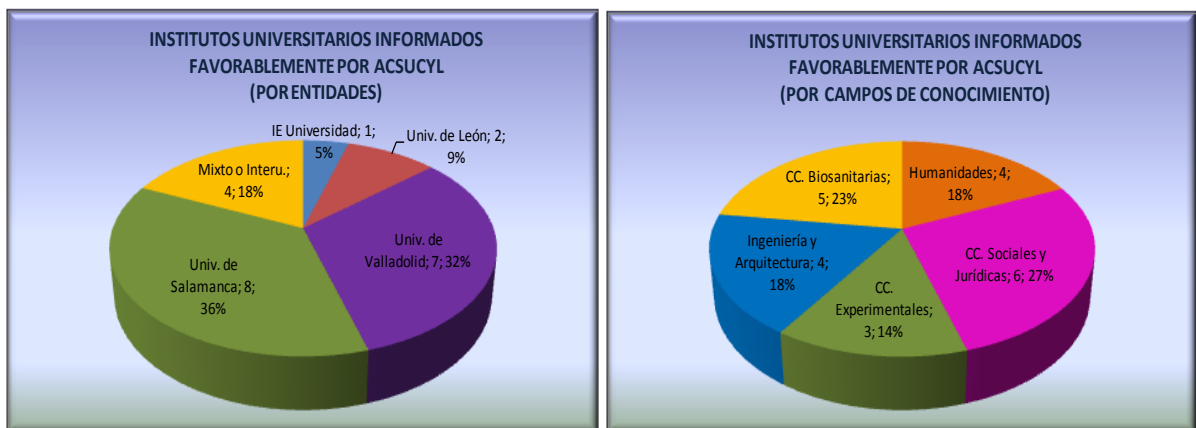
5.3.4 Institutos Universitarios de Investigación (IUI).

Durante el primer semestre del año, y conforme al modelo recogido en el *Manual de evaluación de solicitudes de creación o adscripción de IUI*, ACSUCYL realizó la evaluación de dos solicitudes que le remitió la DGUI, procedentes de la Universidad de Salamanca, de creación de sendos Institutos Universitarios de Investigación:

- ✓ El Centro Hispano-Luso de Investigaciones Agrarias.
- ✓ El Instituto Multidisciplinar de Empresa.

Una vez revisada la documentación aportada por la Comisión de Evaluación, en una primera fase, se realizó una evaluación por pares de las solicitudes y, posteriormente, la CEI realizó una entrevista con los promotores de las iniciativas, con carácter previo a la emisión de su informe definitivo, que en ambos casos fue favorable.

Hasta el momento, ACSUCYL ha informado favorablemente, conforme a lo establecido en la Ley de Universidades de Castilla y León, el reconocimiento de 22 Institutos Universitarios de Investigación, distribuidos de la siguiente forma por campos de conocimiento y entidades a las que se encuentran vinculados:



Por otra parte, el artículo 19.2 de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, establece que ACSUCYL debe realizar la evaluación periódica de los Institutos Universitarios de Investigación (IUI) reconocidos como tales por la Junta de Castilla y León.

Este proceso tiene como finalidad evaluar el desarrollo de los objetivos y actividades establecidos por los Institutos para un período quinquenal, comprobando su grado de cumplimiento. A través del análisis de la

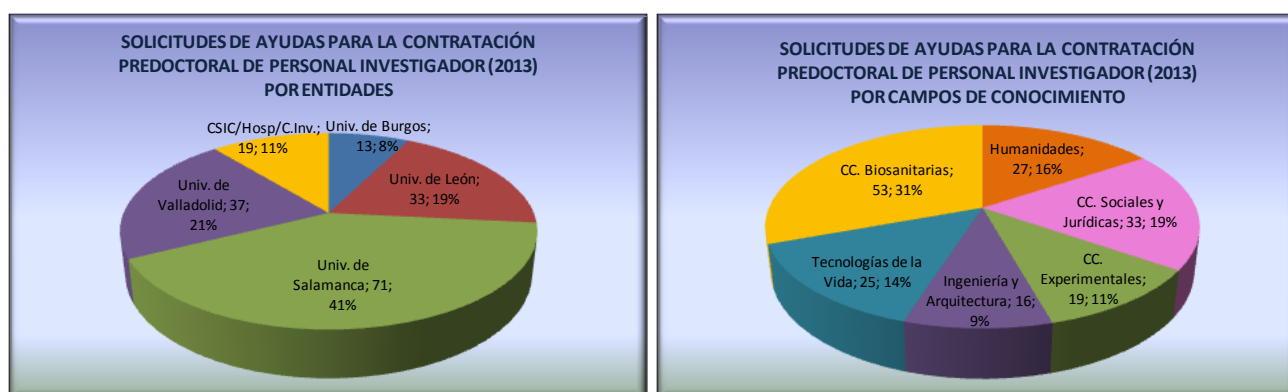
misión y política estratégica, de la evolución y consolidación del personal, y de la aportación de datos sobre las actividades científicas, tecnológicas y formativas, entre otros, la evaluación pretende conocer el impacto de los resultados alcanzados, con el objetivo último de renovar su reconocimiento como Institutos Universitarios de Investigación.

La CEI ha realizado y publicado en el 2013 una actualización del Manual de evaluación periódica de Institutos Universitarios de Investigación. Además, tal y como establece este Manual, ACSUCYL, previo informe a la Consejería de Educación, ha comunicado a finales de diciembre, a los ocho Institutos Universitarios de Investigación a los que les corresponde ser evaluados y a las entidades a las que se encuentran adscritos, la planificación del proceso de evaluación que se realizará durante el año 2014.

5.3.5 Ayudas a la contratación predoctoral de personal investigador.

La Consejería de Educación, en el marco de la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2007-2013, convocó mediante orden EDU/1084/2012, de 17 de diciembre, ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

ACSUCYL, a petición de la DGUI, realizó en el primer semestre del año la evaluación técnica de 173 solicitudes recibidas al amparo de dicha convocatoria, distribuidas de la siguiente forma por campos de conocimiento y entidades solicitantes:

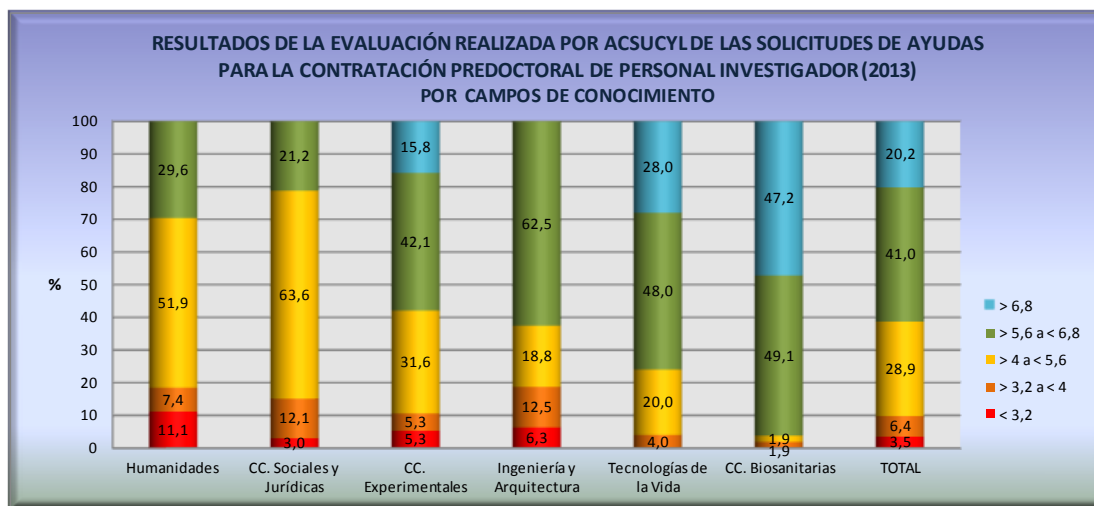


Los criterios evaluados por ACSUCYL, contemplados en la convocatoria 2013 eran los siguientes:

- ✓ El historial científico y/o técnico del director del trabajo de la investigación y la capacidad formativa del mismo (5 puntos).
- ✓ La adecuación de la memoria descriptiva del proyecto de trabajo de investigación a las áreas y objetivos prioritarios establecidos (2 puntos).

- ✓ El currículum vitae del candidato (1 punto).

Los resultados globales de la evaluación realizada, por campos de conocimiento, se recogen a continuación (sobre un total de 8 puntos posibles):



Tras la publicación de la Resolución adjudicando las ayudas, se presentaron 7 recursos con alegaciones referidas a la evaluación realizada por ACSUCYL, de los cuales se han estimado 4 de ellos total o parcialmente. Tomando como base el número de solicitudes que cumplían con todos los requisitos de la convocatoria, pero que no han contado con financiación, estos recursos representan el 6,4% de las evaluaciones, y los recursos estimados el 3,7%.

5.3.6 Evaluación de solicitudes de creación de Grupos de Investigación reconocidos de la Universidad de Valladolid.

La Universidad de Valladolid solicitó a principios de 2013 a la Agencia la valoración de cuatro solicitudes de creación de ‘Grupos de Investigación Reconocidos,’ en el marco de la normativa que a tal efecto tiene desarrollado la propia Universidad (*Procedimiento para la creación y mantenimiento del registro de Grupos de Investigación Reconocidos de la Universidad de Valladolid*).

Conforme a la solicitud recibida, la evaluación se ha realizado de acuerdo a los siguientes criterios:

- ✓ Consistencia del grupo de investigación.
- ✓ Capacidad de captación de recursos.
- ✓ Productividad científica.

La valoración de los grupos se realizó por parte de dos evaluadores, pertenecientes a áreas relacionadas con la actividad investigadora de cada grupo y externos al Sistema Universitario de Castilla y León. El proceso finalizó con la emisión por parte de la CEI de los correspondientes informes de evaluación.

5.3.7 Evaluación de Proyectos de Investigación.

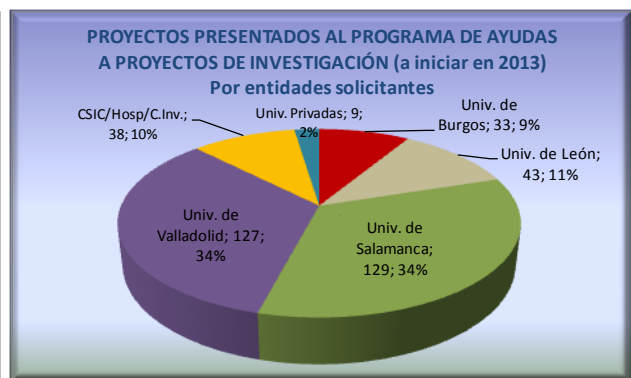
En el segundo trimestre del año, ACSUCYL, a petición de la DGUI, ha realizado la evaluación de los proyectos que se han presentado a la convocatoria competitiva de subvenciones del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación (a iniciar en el año 2013) de la Junta de Castilla y León (ORDEN EDU/134/2013, de 14 de marzo).

Tras la publicación de la Orden, la CEI de ACSUCYL aprobó el Protocolo de evaluación, que se publicó en la página web con los subcriterios y los referentes a utilizar para llevar a cabo la evaluación de los siguientes criterios establecidos en la convocatoria:

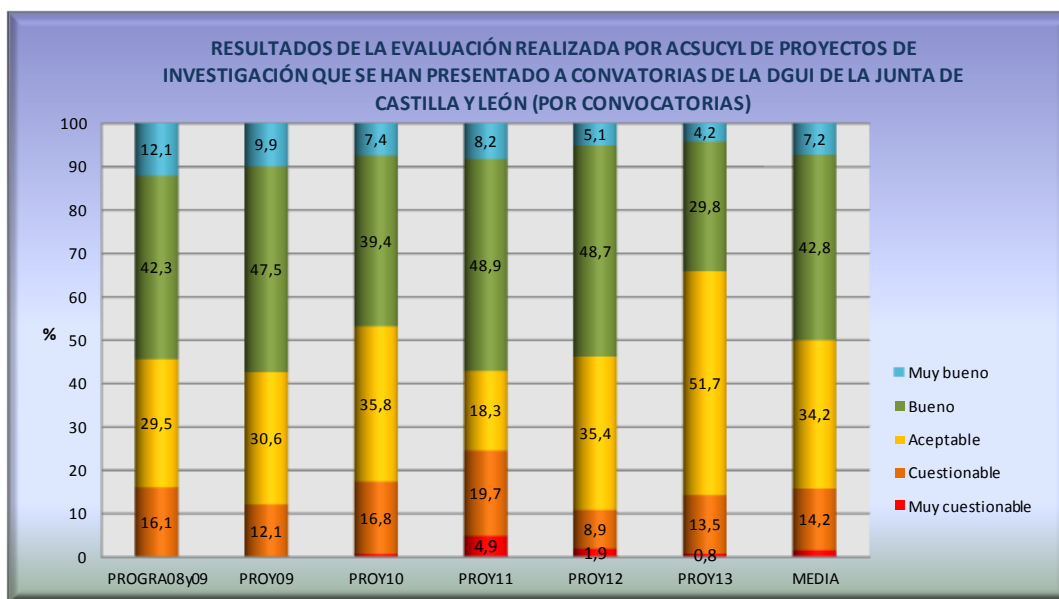
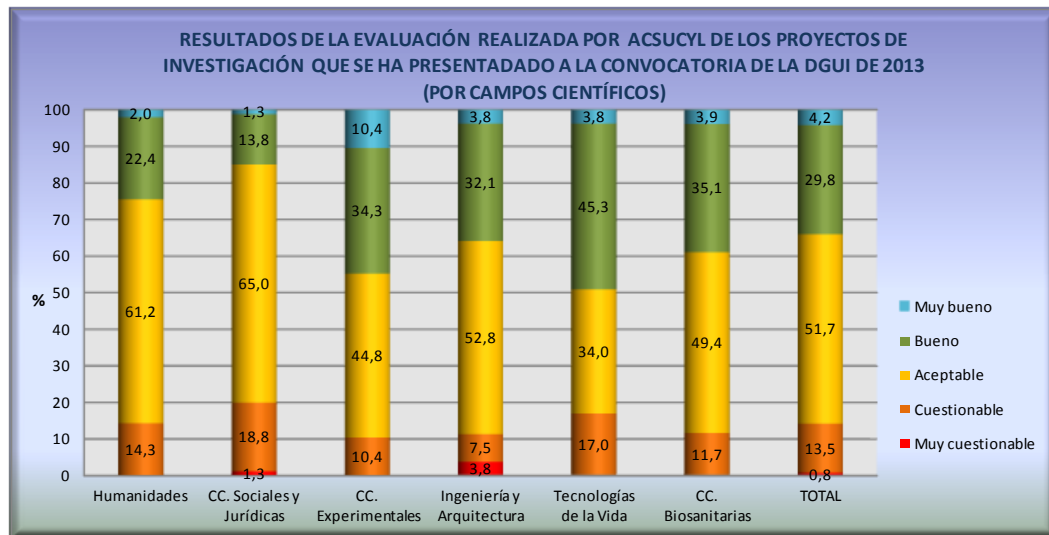
- ✓ Evaluación del grupo investigador que presenta el proyecto.
- ✓ Evaluación del proyecto.
- ✓ Evaluación de la colaboración empresarial y la transferencia de resultados
- ✓ Adecuación del proyecto a los objetivos de la ERIDI 2011-2013 y a las prioridades del Programa Marco de Investigación e Innovación "Horizonte 2020":

En este proceso se han evaluado 379 proyectos y han intervenido 685 evaluadores no vinculados institucionalmente a entidades de la Comunidad de Castilla y León y 24 Coordinadores de Área también ajenos a instituciones de esta Comunidad. Estos evaluadores han realizado una evaluación por pares de cada proyecto, interviniendo los Coordinadores cuando el grado de discrepancia entre los evaluadores ha sido superior al 10%.

Los proyectos evaluados se distribuyen de la siguiente forma por campos de conocimiento y entidades solicitantes:



Los resultados de la evaluación realizada se muestran a continuación:



5.3.8 Evaluación Ex-post de proyectos de investigación.

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León convoca anualmente un “Programa de apoyo a Proyectos y Programas de Investigación” con el objeto de potenciar los grupos estables de investigación y la investigación de los grupos de investigación noveles, mediante la concesión de ayudas para financiar proyectos a realizar por estos grupos de investigación de las universidades y los centros de investigación con sede en Castilla y León.

En esas convocatorias se establece que la Consejería de Educación evaluará los resultados de las actividades de investigación financiadas, mediante una memoria final que los investigadores principales de los proyectos o programas subvencionados deberán entregar dentro de los tres meses siguientes a la finalización del proyecto.

En este contexto, la DGUI solicitó en el último trimestre de 2012 a ACSUCYL la evaluación ex-post de los 97 proyectos de investigación ya finalizados y que se iniciaron en 2009. Estos proyectos fueron financiados por la Consejería de Educación a grupos de investigación estables y grupos de investigación noveles, a través de la convocatoria ORDEN EDU/1534/2008, de 2 de septiembre.

El proceso de evaluación de los 97 proyectos se desarrolló según el Manual de Evaluación de la Agencia, valorando el cumplimiento de los planes de trabajo propuestos, el grado de consecución de los objetivos, la relevancia científica de los resultados obtenidos y el impacto socioeconómico logrado. Para ello, se procedió a realizar la evaluación por pares de las memorias presentadas por los investigadores. En aquellos casos donde se han producido diferencias significativas entre los informes de los evaluadores que conformaban los Paneles Científicos, se solicitó a los Coordinadores de Área un informe adicional. El proceso fue resuelto a finales de enero de 2013, con la emisión de los informes por parte de la CEI.

La distribución por campos de conocimiento y entidades gestoras de los proyectos, cuya evaluación ex post se ha realizado, se recoge en las siguientes gráficas de manera comparada con las otras evaluaciones de estas características realizadas por la Agencia en años anteriores.

CAMPO CIENTÍFICO	Expost06		Expost07		Expost08		Expost09		ExpostGIE		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Humanidades	15	10,2	33	15,6	34	11,3	14	14,4	9	8,6	105	12,2
CC. Sociales y Jurídicas	28	19,0	40	18,9	89	29,7	17	17,5	15	14,3	189	22,0
CC. Experimentales	42	28,6	40	18,9	42	14,0	31	32,0	24	22,9	179	20,8
Ingeniería y Arquitectura	16	10,9	25	11,8	47	15,7	11	11,3	12	11,4	111	12,9
Tecnologías de la Vida	22	15,0	40	18,9	51	17,0	6	6,2	16	15,2	135	15,7
CC. Biosanitarias	24	16,3	34	16,0	37	12,3	18	18,6	29	27,6	142	16,5
TOTAL	147	100	212	100	300	100	97	100	105	100	861	100

Áreas de conocimiento incluidas en los campos científicos:

Humanidades: Áreas de Filología, Traducción, Filosofía, Historia, Arte, Geografía.

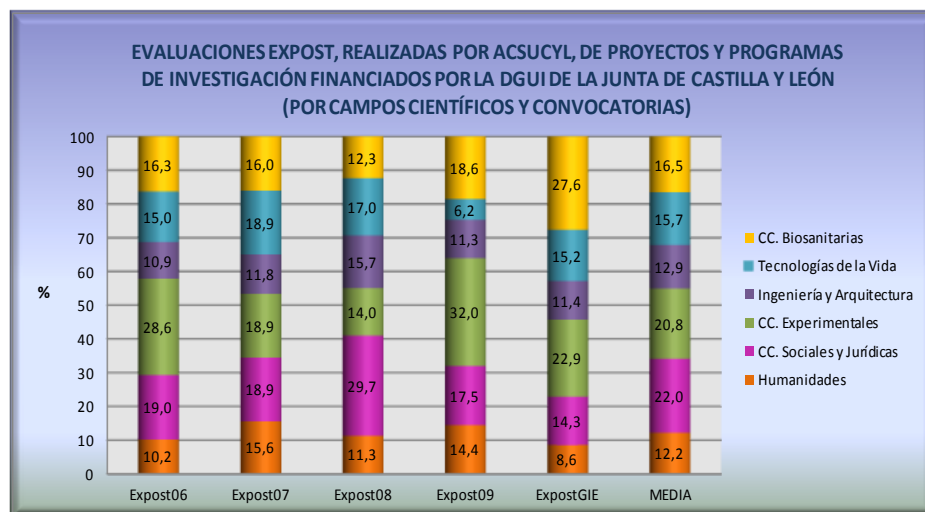
CC. Sociales y Jurídicas: Áreas de Economía, Derecho, Ciencias Políticas, Psicología, Sociología, Educación, Periodismo, Comunicación, Documentación, Geografía Humana.

CC. Experimentales: Áreas de Matemáticas, Física, Química, Geología, Ciencias de la Tierra y del Espacio, Biología Vegetal y Animal, Ecología.

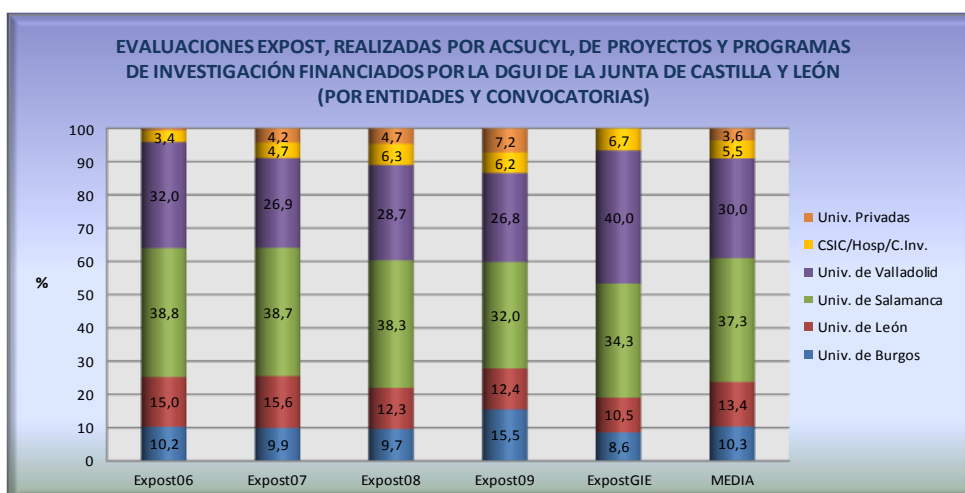
Ingeniería y Arquitectura: Áreas de Ingeniería (Eléctrica, Electrónica, Automática, Telecomunicaciones, Informática), Tecnología de Materiales, Ingeniería Civil, Arquitectura.

Tecnologías de la Vida: Áreas de Tecnología Química, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Ingeniería Agraria y Forestal, Producción Animal, Sanidad Animal.

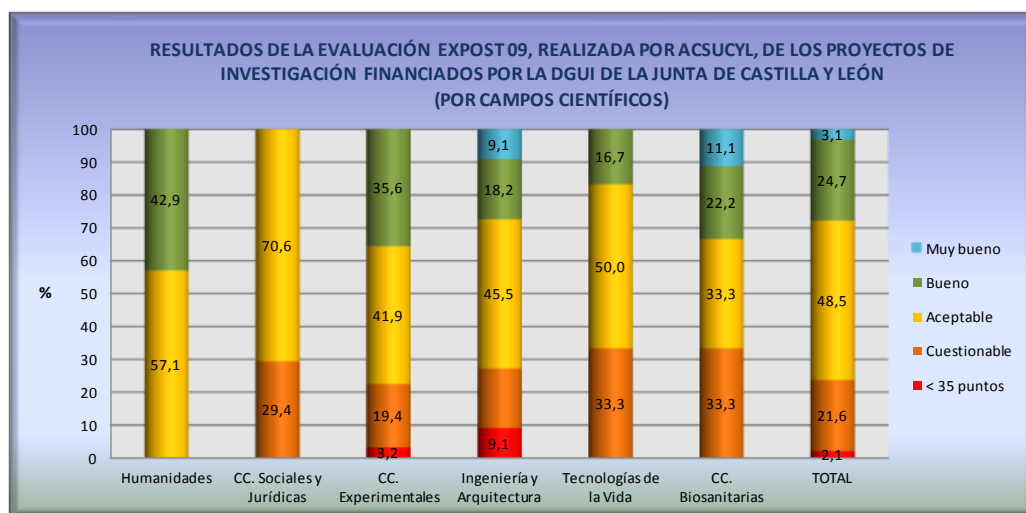
CC. Biosanitarias: Áreas de Biomedicina, Medicina Clínica, Ciencias de la Salud, Biología Fundamental y de Sistemas.



ENTIDADES	Expost06		Expost07		Expost08		Expost09		ExpostGIE		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Universidad de Burgos	15	10,2	21	9,9	29	9,7	15	15,5	9	8,6	89	10,3
Universidad de León	22	15,0	33	15,6	37	12,3	12	12,4	11	10,5	115	13,4
Universidad de Salamanca	57	38,8	82	38,7	115	38,3	31	32,0	36	34,3	321	37,3
Universidad de Valladolid	47	32,0	57	26,9	86	28,7	26	26,8	42	40,0	258	30,0
CSIC/Hosp/C.Inv.	5	3,4	10	4,7	19	6,3	6	6,2	7	6,7	47	5,5
Universidades Privadas	1	0,7	9	4,2	14	4,7	7	7,2	0	0,0	31	3,6
TOTAL	147	100	212	100	300	100	97	100	105	100	861	100



Los resultados concretos de la evaluación ex post 09, por campos científicos, se recogen en la siguiente gráfica:



Por otra parte, la Orden EDU/1728/2009, de 20 de agosto, regulaba la convocatoria pública de subvenciones al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación para proyectos a realizar por grupos de investigación y grupos de investigación noveles, a iniciar en 2010.

En este contexto, en octubre de 2013, ACSUCYL recibió la solicitud de la Consejería para la evaluación del “cumplimiento de los planes de trabajo propuestos, el grado de consecución de los objetivos, la relevancia de los resultados obtenidos y el impacto socioeconómico que ha tenido el proyecto” a partir de las memorias presentadas por los investigadores de los proyectos financiados por dicha convocatoria.

Al final del ejercicio, se encontraban en proceso de evaluación las Memorias Finales correspondientes a 113 proyectos de investigación iniciados en el año 2010. En el proceso participan 224 evaluadores no vinculados institucionalmente a entidades de la Comunidad de Castilla y León y 22 Coordinadores de Área también ajenos a instituciones de esta Comunidad.

5.4 OTRAS INICIATIVAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD

5.4.1 Calidad de las Prácticas Externas

A comienzos de año se reunió la Comisión de Evaluación de Calidad Institucional (CEC) de ACSUCYL con el objeto de analizar la versión final de la *Guía para la gestión de prácticas externas curriculares de las Universidades del Sistema Universitario de Castilla y León (SUCyL)*, elaborada por el Grupo de Expertos que fue designado por la Agencia en 2012 para su desarrollo, y que ya recogía las sugerencias y comentarios de todas las Universidades de Castilla y León.

Tras el análisis del documento se sugirieron algunas mejoras que fueron incorporadas a la versión definitiva de la Guía y finalmente aprobadas por la CEC en el mes de febrero.

La Guía, disponible en la página web de ACSUCYL, se ha difundido a un elevado número de agentes implicados en el ámbito de la Educación Superior.

5.4.2 Participación de Estudiantes

Consciente de la importancia de impulsar el papel de los estudiantes dentro de la comunidad universitaria, ACSUCYL puso en marcha a comienzos de año un proyecto dirigido a recoger impresiones, opiniones y sugerencias de los estudiantes para mejorar la actuación de la Agencia.

En primer lugar se trabajó en el desarrollo de un cuestionario para conocer, por un lado, el grado de satisfacción de los estudiantes respecto a su relación con la Agencia y, por otro, para recibir sugerencias sobre posibles actividades a potenciar por ACSUCYL para contribuir de manera más eficaz a la mejora del sistema universitario de Castilla y León.

Posteriormente, realizada la encuesta, el Consejo Asesor de ACSUCYL analizó las respuestas de los estudiantes encuestados e identificó las propuestas más significativas para reforzar y favorecer su implicación en las actividades de garantía externa de calidad y de la mejora de la Educación Superior. Con esta información se trabajó en la elaboración de un informe, que está disponible en la página web de ACSUCYL.

Por otra parte, en el mes de octubre se celebró una reunión con los representantes de los estudiantes de las Universidades Castilla y León con el objetivo de establecer un cauce permanente de comunicación que permita a la Agencia conocer sus inquietudes y sugerencias. En dicha sesión quedó constituido el Comité de Estudiantes de ACSUCYL, que se reunirá de forma periódica un mínimo de tres veces al año.

5.4.3 Programas Europeos para el fomento de la Calidad.

La Red Europea de Agencias para Garantía de Calidad en Educación Superior (ENQA) solicitó en el mes de junio la participación de ACSUCYL para analizar cómo las agencias para la garantía de la calidad en educación superior están desarrollando su labor de acuerdo con los Criterios y directrices que se les exigen a nivel europeo y qué acciones pueden poner en marcha las agencias para mejorar en el cumplimiento de dichos criterios.

Por otra parte en el mes de octubre, ACSUCYL, participó en la Asamblea General de ENQA celebrada en Vilnius (Lituania). Entre otros asuntos de interés, durante la Asamblea se analizó y debatió la propuesta de modificación de los Criterios y Directrices Europeos para la garantía de la calidad en Educación Superior antes de ser remitidos a los Ministros responsables para su aprobación.

5.4.4 Estudios e Informes.

Para ACSUCYL es fundamental garantizar la transparencia y la difusión de las actividades desarrolladas y de sus resultados. A comienzos de año, se elaboró la Memoria de actividades 2012, que fue publicada y difundida tras su aprobación por el Consejo de Dirección.

Como en años anteriores, ACSUCYL ha colaborado en la elaboración de la nueva edición del Informe sobre el Estado de la Evaluación Externa de la Calidad en las Universidades Españolas, junto con el resto de las agencias autonómicas de calidad y ANECA. Dicho informe fue publicado a mediados del mes de febrero. El Informe 2011, que es la quinta edición del informe, se centra en la evaluación de enseñanzas e instituciones y aporta información sobre la evaluación del personal docente e investigador.

Además, desde el respecto a la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, en la página web, se publican tanto los informes de evaluación emitidos, como los informes de seguimiento de las actividades desarrolladas por la Agencia junto con los resultados de las encuestas de satisfacción enviadas a los solicitantes al término de cada proceso de evaluación.

Por otra parte, en el primer semestre del año se publicó la actualización del Código Ético de ACSUCYL, poniendo al día el contenido de los principios éticos que deben cumplir todas las personas que trabajan o actúan en nombre de la Agencia y la ubicación de sus oficinas y teléfonos de contacto con motivo del traslado de su sede, en junio del pasado año.

Asimismo, se han hecho públicos en la página web de ACSUCYL los resultados del estudio realizado por la Comisión Europea sobre la Educación Superior Transfronteriza “Franchising, Validation and Branch Campuses in the European Union”, en el que ha participado ACSUCYL.

Por otro lado, como resultado del Seminario organizado en Valladolid por ACSUCYL en 2012, y en el que participaron expertos de más de 20 agencias europeas, desde ENQA se ha realizado un informe que recoge los principales aspectos tratados durante el mismo, así como el análisis llevado a cabo sobre el impacto que las actividades de las Agencias para la garantía de la calidad en Educación Superior tienen en las instituciones universitarias. El informe se encuentra publicado en la web de ACSUCYL.

5.4.5 Red Social Facebook

A mediados del mes de octubre ACSUCYL publicó su página institucional en la red social Facebook al objeto de tener un nuevo canal de comunicación para difundir sus actividades y resultados y que sean conocidas por todos los grupos de interés.

La Agencia da cumplimiento así a uno de sus objetivos del plan estratégico impulsando la transparencia en todas las actividades que realiza y promoviendo su difusión para informar a la sociedad sobre el desempeño de su labor.

5.5 OTRAS ACTUACIONES

5.5.1 Calidad Interna

Con objeto de garantizar el correcto desarrollo de sus actividades, ACSUCYL realiza un seguimiento anual de su sistema interno de gestión de calidad. Además, cada tres años, es necesario renovar el certificado expedido por la entidad acreditadora que certifica que el sistema cumple con la norma ISO 9001:2008.

El 17 de diciembre de 2012, la Agencia fue auditada conforme a la referida norma con el objetivo de renovar su certificado, al haber transcurrido ya tres años desde su última renovación. La auditoría fue realizada por la entidad de acreditación y certificación AENOR, quien emitió un informe favorable sobre el cumplimiento de la norma, destacando la excelente labor de la organización. Este es el quinto año consecutivo que ACSUCYL supera la auditoría sin que se detecte ninguna desviación en el sistema.

Las próximas auditorías interna y externa de seguimiento se han planificado para primeros de 2014.

Por otro lado, dada la experiencia de la Agencia en este sentido y los buenos resultados obtenidos durante estos años de implantación del sistema, en 2013, ACSUCYL colaboró con AQU Cataluña auditando el sistema interno de gestión de calidad de la agencia catalana.

5.5.2 Calidad Externa ENQA

La pertenencia a ENQA, como miembro de pleno derecho, debe ser renovada periódicamente por parte de las agencias, acreditando el cumplimiento de los criterios y directrices europeos para la garantía de la calidad en Educación Superior.

Para ello, antes del trascurso de cinco años desde la anterior renovación del nombramiento, las agencias han de someterse a un proceso de evaluación externa que acredite el cumplimiento de los requerimientos y criterios exigidos.

ACSUCYL se sometió a dicho proceso en 2009 y por este motivo se han iniciado las actuaciones pertinentes para la preparación de la evaluación externa a la que es preceptivo someterse en 2014 y comunicárselo a la Secretaría de ENQA para facilitar sus previsiones y la gestión del proceso evaluador.

5.5.3 Revisión externa de la Información Financiera

La información financiera de la entidad correspondiente al ejercicio económico 2012 de ACSUCYL, fue sometida a la revisión por auditores externos a principios año 2013.

Dicha revisión se había planteado como instrumento adicional para la propia rendición de cuentas, puesto que la entidad ya venía cumpliendo puntualmente con las obligaciones de control financiero establecidas por la normativa aplicable.

Por otra parte, por Resolución de 9 de marzo de 2011, la Intervención General de la Junta de Castilla y León aprobó el Plan Anual de Auditorías correspondiente al ejercicio 2011, incluyendo la auditoría pública sobre las cuentas anuales del ejercicio 2011 de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.

Asimismo, por Resolución de 9 de febrero de 2012 se aprobó el Plan Anual de Auditorías de la Intervención General correspondiente al ejercicio 2012, incluyendo la auditoría a las Cuentas anuales del ejercicio 2012 de ACSUCYL.

En ese contexto, en junio de 2013 se comunicó, por parte de la Intervención General, el inicio de las actuaciones para la realización de la revisión de las cuentas 2011 y 2012.

5.5.4 Encuentros, talleres y jornadas

La Agencia ha participado a lo largo del 2013, entre otras, en las siguientes reuniones y jornadas:

- Reunión Agencias ENQA españolas (10/01/2013)
- Jornada de Formación verificación de Doctorados (31/01/2013)
- Reunión con Director de APCUA (07/02/2013)

- Reunión REACU (12/02/2013)
- Reunión de la Comisión DOCENTIA de Agencias. 15/02/2013
- Reunión agencias informe ICU (18/02/2013)
- Auditoría interna del Sistema de Gestión de Calidad de AQU Cataluña. (21/02/2013).
- Presentación de la ponencia "El Programa DOCENTIA en Castilla y León". Universidad Autónoma de Madrid (26/02/2013).
- Reunión Comisión DOCENTIA de Agencias, 8 de abril.
- Reunión Comisión CURSA, 24 abril.
- Asamblea General ENQA, 26 de abril.
- Conferencia ECA, 20 junio.
- Reunión grupo de trabajo ENQA sobre Impacto de procesos de garantía externa de calidad, 5 de julio.
- Curso de Formación en Dirección y Gestión universitaria, ULE, 12 septiembre
- Reunión ACPUA, 12 septiembre
- Reunión grupo de trabajo ENQA para análisis del seguimiento de los ESG , 18 de septiembre
- Reunión REACU, 18-19 septiembre
- Reunión Comisión Pilotaje ACPUA, 4 de octubre
- Participación en mesa redonda en el II Simposio Sistema Universitario Vasco, 16 octubre.
- Asamblea General ENQA, 29-30 octubre.
- Reunión Comisión CURSA, 5 de noviembre.
- Reunión Comisión DOCENTIA CYL, 14 de noviembre
- Visita externa a la USAL para la renovación de la acreditación de titulaciones, 20 de noviembre
- Visita externa a la UPSA para la renovación de la acreditación de titulaciones, 21 de noviembre
- Ponencia en el Primer encuentro universitario del Grado en Ciencias Ambientales, ULE 21 de noviembre.
- Visita externa a la ULE para la renovación de la acreditación de titulaciones, 27 de noviembre
- Visita externa a la UVA para la renovación de la acreditación de titulaciones, 28 de noviembre
- Visita externa a la UBU para la renovación de la acreditación de titulaciones, 29 de noviembre
- Reunión Comisión DOCENTIA de Agencias, 26 de noviembre.

6. ANEXOS

6.1 Composición de los órganos de Asesoramiento y Evaluación

A continuación se detalla la composición de los órganos de evaluación y asesoramiento a fecha de 31/12/2013, con independencia de las altas y/o bajas producidas en el ejercicio.

Consejo Asesor

- Miguel Ángel Quintanilla Fisac. Presidente (Universidad de Salamanca).
- Javier García Cañete (Grupo Azuero).
- Guy Haug (Experto universitario europeo. Bélgica).
- Rafael Pedrosa Sáez (Universidad de Valladolid).
- Salvador Rus Rufino (Universidad de León).
- Benjamín Suárez Arroyo (Universidad Politécnica de Cataluña).

Comisión de Evaluación de Profesorado

- Clara Conde Amiano. Presidenta. (Universidad de Sevilla).
- Rosa M^a Capel Martínez (Universidad Complutense de Madrid).
- Carmen Cavada Martínez (Universidad Autónoma de Madrid).
- Jaime Domínguez Abascal (Universidad de Sevilla).
- Juan José Durán Herrera (Universidad Autónoma de Madrid).
- Santos González Jiménez (Universidad de Oviedo).
- Aránzazu Illaramendi Echabe (Universidad del País Vasco).
- Joan Gómez Pallarés (Universidad Autónoma de Barcelona).
- Francisco Pérez Vizcaíno (Universidad Complutense de Madrid).
- Florencio Vicente Castro (Universidad de Extremadura).

Comisión de Evaluación de la Investigación

- Miguel Valcárcel Cases. Presidente. (Universidad de Córdoba).
- Juan José Badiola Diez (Universidad de Zaragoza).
- Enrique Brillas Coso (Universidad de Barcelona).
- Roser Juanola Terradellas. (Universidad de Girona).
- Carmen Moreno Rodríguez (Universidad de Sevilla).
- M^a Teresa Echenique Elizondo (Universidad de Valencia).
- Vicente Feliu Batlle (Universidad de Castilla- La Mancha).
- Ricardo Franch Benavent (Universidad de Valencia).
- Jesús Ruiz-Huerta Carbonell (Universidad Rey Juan Carlos).
- José Vilches Troya (Universidad de Cádiz).

Comisión de Evaluación de Titulaciones

- Pedro Chacón Fuertes. Presidente. (Universidad Complutense de Madrid).
- Elena Hernández Sandoica (Universidad Complutense de Madrid).
- Mariano López Benitez (Universidad de Córdoba).
- Guillermo Martínez Massanet (Universidad de Cádiz).
- Juan Miquel Canet (Universidad Politécnica de Cataluña).
- Purificación Moscoso Castro (Universidad de Alcalá).
- Joan Rodés Teixidor (Universitat de Barcelona).
- Juan Vázquez García (Universidad de Oviedo).

Comisión de Evaluación de Calidad Institucional

- M^a Mercedes Jaime Sisó. Presidenta (Universidad de Zaragoza).
- Laura Beccari (Agencia Suiza OAQ).
- Manuel Galán Vallejo (Universidad de Cádiz).
- Marinela García Fernández (Universidad Politécnica de Madrid).
- José Joaquín Mira Solves (Universitat Miguel Hernández).
- Francisco Pizarro Escribano (Parque Científico y Tecnológico de Extremadura).
- Rosendo Pou Amérigo (Universitat de València).
- Santiago Roca Martín (Universitat Politècnica de Catalunya).
- Felicidad Rodríguez Sánchez (Universidad de Cádiz).
- Gaspar Roselló Nicolau (Universidad de Barcelona).

Comité de Evaluación del Profesorado Asociado

- Alfonso Hernández Frías. Presidente. (Universidad del País Vasco).
- Joseba Agirreazkuenaga Zigorraga. (Universidad del País Vasco).
- Arturo Galán González. (UNED).
- Luis María Gómez Canseco. (Universidad de Huelva).
- Jesús Giménez Sánchez. Universidad Complutense de Madrid.
- Jesús González Macías. (Universidad de Cantabria).
- Carmen Méndez Fernández. (Universidad de Oviedo).
- Carmen Sánchez Trujillo. (Universidad Complutense de Madrid).

Comités de Evaluación de las figuras de Profesorado Contratado

Comité de Ciencias Experimentales

- Jerónimo Ballesteros Pastor (Universidad de Córdoba).
- Luis Cruz Pizarro (Universidad de Granada).
- Julia Cuevas Urionabarrenechea (Universidad del País Vasco).
- Consuelo Martínez López (Universidad de Oviedo).
- M^a Jesús Oset Gasque (Universidad Complutense de Madrid).
- Juan José Vaquero López (Universidad de Alcalá).

Comité de Ciencias Sociales y Jurídicas

- José Emilio Navas López. Presidente. (Universidad Complutense de Madrid).
- Fernando García Selgas (Universidad Complutense de Madrid).
- M^a José León Guerrero (Universidad de Granada).
- Víctor Manuel González Méndez (Universidad de Oviedo).
- Luis José Martín Rebollo (Universidad de Cantabria).
- Amparo Moreno Hernández (Universidad Autónoma de Madrid).
- Pedro Ortego Gil (Universidad de Santiago de Compostela).
- Juan Manuel Rodríguez Poo (Universidad de Cantabria).
- Diego Rodríguez Rodríguez (Universidad Complutense de Madrid).
- Francisco Sierra Caballero (Universidad de Sevilla).

Comité de Ciencias de la Salud

- José Luis Álvarez – Sala Walther. Presidente. (Universidad Complutense de Madrid).
- Isabel Colado Megía (Universidad Complutense de Madrid).
- M^a de los Ángeles Gómez Zubeldia (Universidad de Extremadura).
- Arcadio Gual Sala (Universidad de Barcelona).
- José Carlos Palomares Folía (Universidad de Sevilla).
- Jorgina Satrustegui Gil-Delgado (Universidad Autónoma de Madrid).

Comité de Enseñanzas Técnicas

- Domingo Cantero Moreno (Universidad de Cádiz).
- Rafael Gallego Sevilla. (Universidad de Granada).
- Juan Gabriel Alvarez. (Universidad de Santiago de Compostela).
- Angel Mediavilla Sánchez (Universidad de Cantabria).
- Ángel María Sánchez Pérez (Presidente). (Universidad Politécnica de Madrid).

Comité de Humanidades

- María Teresa Gibert Maceda. (Presidente). UNED.
- Susana Gómez López (Universidad Complutense de Madrid).
- José Ignacio Fortea Pérez. (Universidad de Cantabria).
- José Ignacio Pérez Pascual. (Universidad de la Coruña).
- Carmen Sotos Serrano (Universidad Complutense de Madrid).

Comités de Evaluación de Titulaciones. Verificación.

Comité de Artes y Humanidades

- Elena Hernández Sandoica. Presidenta (Universidad Complutense de Madrid).
- Santiago Alcoba Rueda (Universitat Autònoma de Barcelona).
- Maria Victoria Carballo-Calero Ramos (Universidade de Vigo).
- Fidel Corcuera Manso (Universidad de Zaragoza).
- Manuel Ortiz Heras (Universidad de Castilla la Mancha).
- Eulalia Pérez Sedeño (Instituto de Filosofía. CSIC).
- José Vela Tejada (Universidad de Zaragoza).
- Carmen de la Guardia Herrero (Universidad Autónoma de Madrid).
- Gonzalo de Pedro Andrés (Universidad de Burgos).
- Yoemichel Domínguez Gutiérrez (Universidad de Salamanca).
- Violeta Calvete Pérez (Universidad de Alcalá).

Comité de Ciencias

- Guillermo Martínez Massanet. Presidente. (Universidad de Cádiz).
- Fernando Cornet Sánchez del Águila (Universidad de Granada).
- Josep Guasch Torres (Universitat Rovira i Virgili).
- Laureano González Vega (Universidad de Cantabria).
- David Martín Hernández. Vocal estudiante (Universidad de Salamanca).
- Javier Paricio Royo (Universidad de Zaragoza).

Ciencias Jurídicas y de la Comunicación

- Mariano López Benítez. Presidente. (Universidad de Córdoba).
- Aurora García González (Universidade de Vigo).
- José Antonio Mingolarra Irazábal (Universidad del País Vasco).
- Federico Navarro Nieto (Universidad de Córdoba).
- Fernando López Ramón (Universidad de Zaragoza).

- Patricia Orejudo Prieto de los Mozos (Universidad Complutense de Madrid).
- José Luis García de Cal (Universidad de Valladolid).
- Cecilia de la Rosa. (Experta en garantía de calidad)

Comité de Ciencias de la Salud

- Joan Rodés Teixidor. Presidente. (Universitat de Barcelona).
- M^a Cristina del Pilar Árias Fernández (Universidade de Vigo).
- Manuel Gutiérrez Nieto (Universidade de Vigo).
- Fidel Ortega Ortiz-Apodaca (Universidad de Alcalá).
- Joan Prat Corominas (Universitat de Lleida).
- Juan Diego Pedrera Zamorano (Universidad de Extremadura).
- José Miguel García Vela (Hospital universitario Río Hortega).
- Juan Cordero Vicente (Universidad de Salamanca).
- Laura García Posadas (Universidad de Valladolid).
- Jacinto Fernández Lombardo (Universidad de Jaén).

Comité de Ciencias Económicas y de la Educación

- Juan Antonio Vázquez García. Presidente (Universidad de Oviedo).
- Pedro Apodaca Urquijo (Universidad del País Vasco).
- Emilio Díez de Castro (Universidad de Sevilla).
- Fernando Gascón García-Ochoa (Universidad de Oviedo).
- Fuensanta Hernández Pina (Universidad de Murcia).
- Gonzalo de la Casa Rivas (Universidad de Sevilla).
- Marisa Revilla Blanco (Universidad Complutense de Madrid).
- Rashid Mohamed Vázquez (Universidad de Salamanca).
- Vanesa Marcos Sánchez (Universidad de Salamanca).
- María Jesús Castel Orozco (Universitat Internacional de Catalunya).

Comité de Ingeniería y Arquitectura

- Juan Miquel Canet. Presidente (Universitat Politècnica de Catalunya)
- Agustín Ascorbe Salcedo (Universidad de Cantabria).
- Alma María Gómez Rodríguez (Universidade de Vigo).
- Carles Llop Torné (Universidad Politècnica de Catalunya).
- Carmen González Chamorro (Universidad Politècnica de Madrid).
- Jesús Riquelme Santos (Universidad de Sevilla).
- Juan Manuel O'Callaghan Castella (Universidad Politècnica de Catalunya).

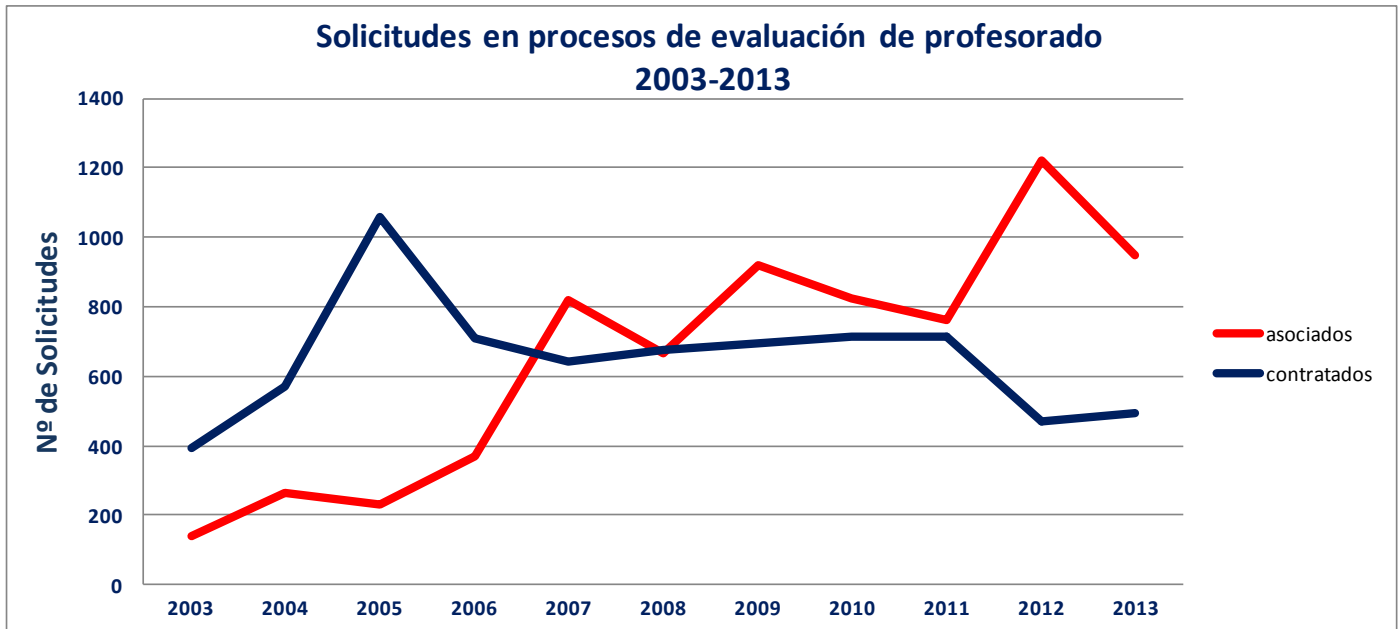
- Luis Norberto López de Lacalle Marcaide (Universidad del País Vasco).
- Miguel Ángel Herrera Machuca (Universidad de Córdoba).
- Paula Marzal Domenech (Universidad de Valencia).
- Óscar Leyenda Díez (Técnicas Reunidas, S.A.).
- Gloria Zaballa Pérez (Universidad de Deusto).

Grupo de trabajo (guía de apoyo a la gestión de prácticas externas curriculares)

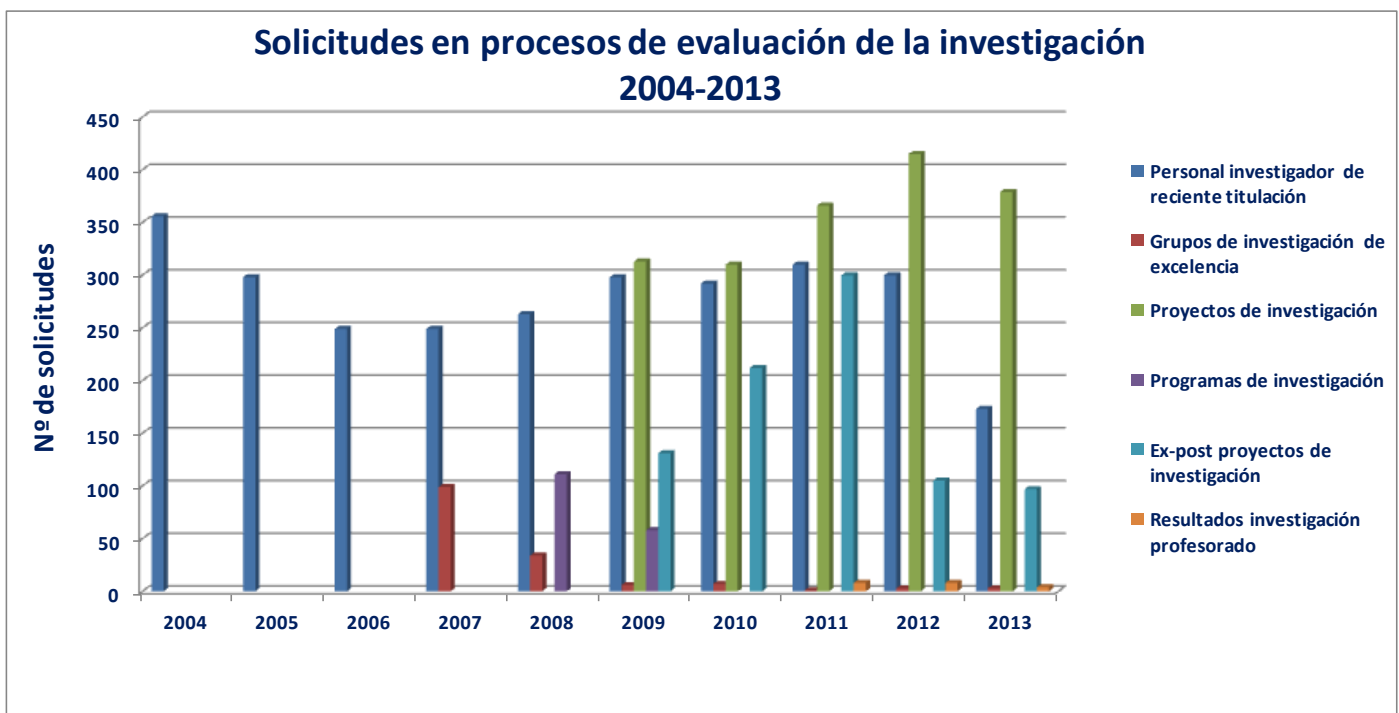
- Guy Haug (Experto universitario europeo. Bélgica).
- Marinela García Fernández (Universidad Politécnica de Madrid).
- Alfonso Cid Salbucedo (Universidad de Vigo).
- M^a José Crespo Allué (Universidad de Valladolid).
- Carmen Palomino Pérez (Fundación Universidad Empresa de Madrid).
- José María Gómez Gras (Universidad Miguel Hernández de Elche).
- Jose Luis Ibáñez (1A Consultores).

6.2 Evolución de solicitudes en los procesos de evaluación.

6.2.1 Procesos de Evaluación de Profesorado.



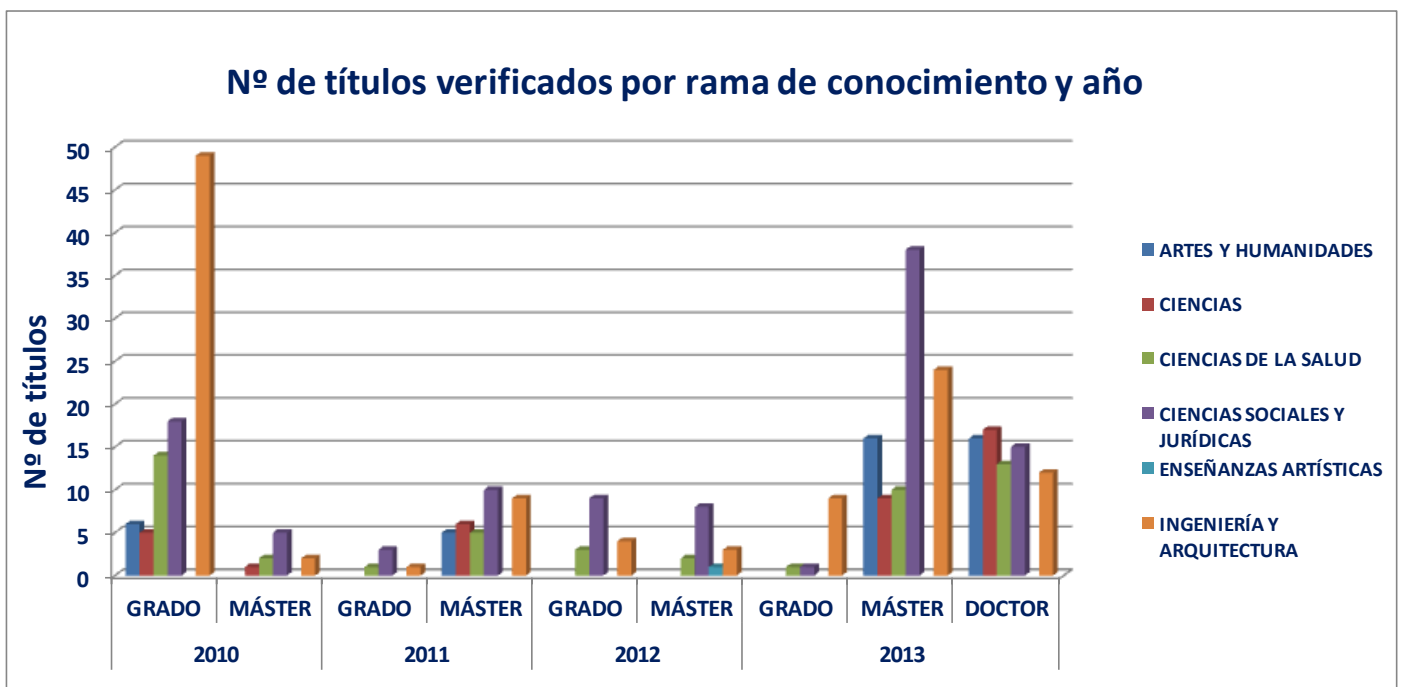
6.2.2 Procesos de Evaluación de Investigación.



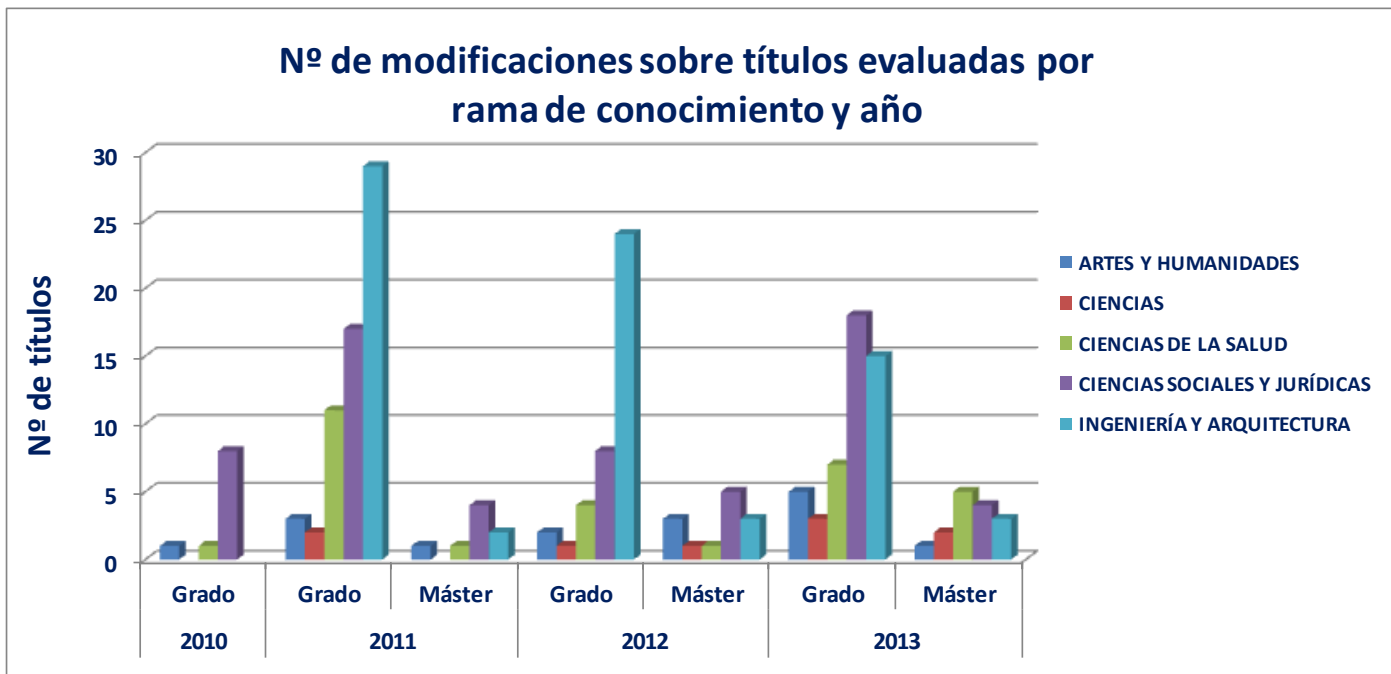
6.2.3 Procesos de Evaluación de Institutos Universitarios de Investigación.



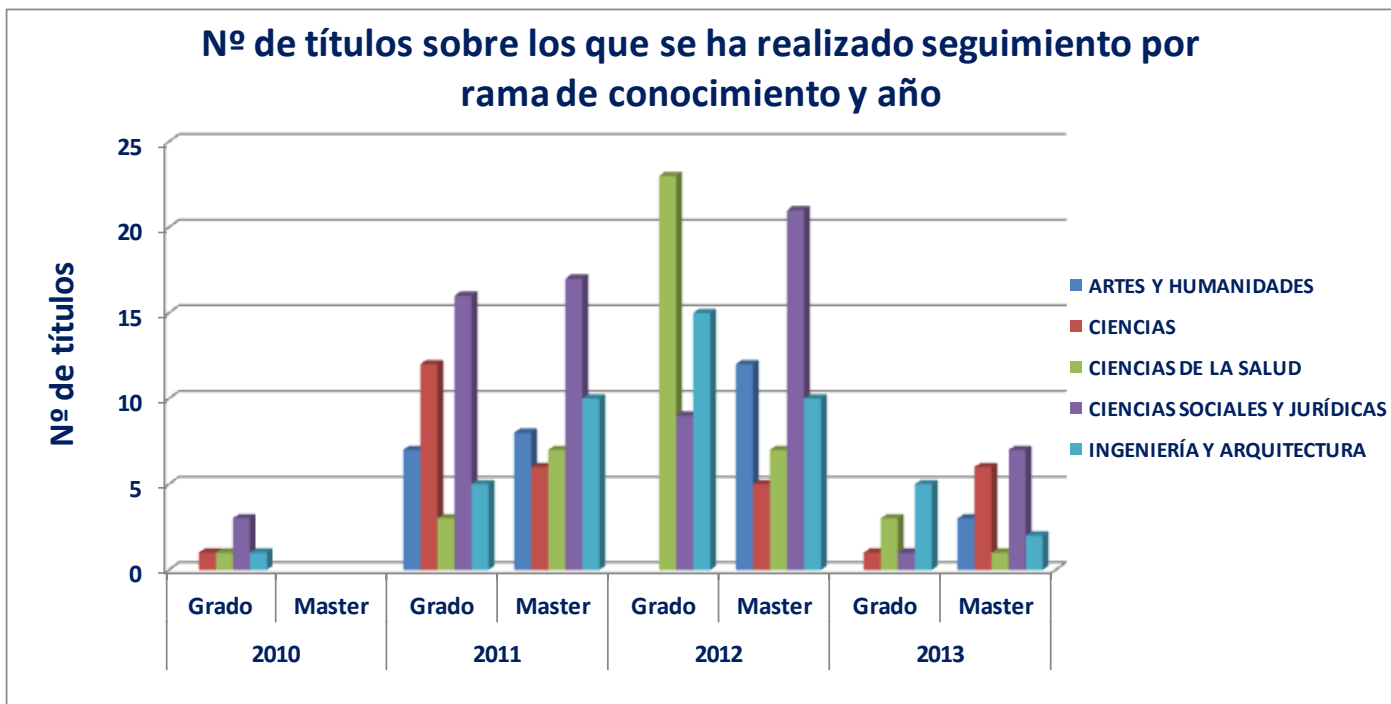
6.2.3 Proceso de Verificación de Títulos.



6.2.4 Proceso de modificación de Títulos registrados.



6.2.5 Proceso de seguimiento de Títulos.



**Agencia para la Calidad del
Sistema Universitario de Castilla y León**

Avda. Reyes Católicos, 2
47006 Valladolid

Tfno. 983 411743
Fax. 983 414654

www.acsucyl.es